

Neiva, 27 de marzo de 2020

Doctora
JOSEFINA HELENA SANCHEZ CUERVO
Subdirectora de Evaluaciones de Licencias Ambientales
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA
licencias@anla.gov.co

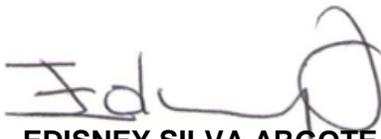
Ref.- Respuesta a su solicitud de información Radicación: 2020046361-2-000

Respetado Doctora,

Dentro del término legal le damos curso favorable a su petición referenciada, para lo cual me permito informarle que en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, no se encuentra reportada la presencia de cultivos de uso ilícito, la cual se logra confirmar en el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) publicado en agosto de 2019 y según llamada telefónica realizada al Comandante Departamental de la Policía Antinarcóticos.

Con la información anterior damos por satisfechas de manera integral su solicitud y le reiteramos nuestra disposición de servicio.

Cordialmente,



EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental

Proyecto: Cbahamon.
Documentos facilitativos, respuesta a petición.